



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2023.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y veinticinco minutos, del día tres de octubre de dos mil veintitrés, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Lara Martín, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Juan Olea Zurita, D^a. Aurea Peralta González, D^a. Yolanda Peña Vera, D^a. María Luisa Robles Salas, D^a. Rosa María Balbuena Gómez y D. José Miguel Muriel Martín, asistidos de la Secretaria D^a. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. G. P. No asisten D^a. Lucía Yeves Leal y D^a. María Presentación Aguilera Crespillo.

1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior, de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de septiembre de 2023, ordinaria.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

2º.- Dar cuenta de la Sentencia nº 231/2023 P.A. 188/2021 y Decreto nº 231/2023 P.O. 361/2022.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

3º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Montaje y exposición de belén monumental de plastilina".

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de "MONTAJE Y EXPOSICIÓN DE BELÉN MONUMENTAL DE PLASTILINA", por la cantidad de 7.800,00 €, exento de IVA, a FUNDACIÓN EDUCA."

4º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Servicios para la organización de la ruta de la tapa "Terrorífica" de Arroyo de la Miel".

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de “SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA RUTA DE LA TAPA “TERRORÍFICA” DE ARROYO DE LA MIEL”, por la cantidad de 6.400,00 € más 1.344,00 € de IVA, a JUAN MANUEL GONZÁLEZ MEMBRIVES.”

5º.- Escritos y comunicaciones.

5.1. Relación de boda a celebrar el día 6 de octubre de 2023, en el Castillo Bil Bil.

La Junta queda enterada.

6º.- Asuntos urgentes.

No se formularon.

7º.- Ruegos y preguntas.

No se presentaron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.